



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-06905; 05-03-06750; 05-03-06832; 05-03-06950 ; 05-03-07069; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1376/03; 1378/03; 1379/03; 1380/03; 1383/03 y 1393/03; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las mencionadas resoluciones;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

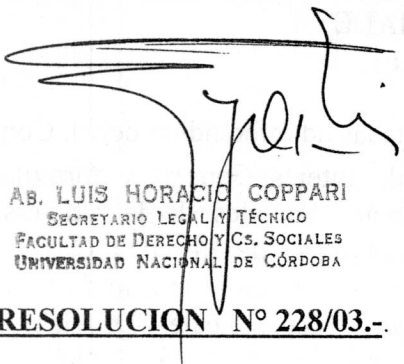
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° **1376/03**, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **"XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil"**, que tendrán lugar durante entre los días 25 a 27 de setiembre en la ciudad de Rosario; otorgar al señor Profesor Titular de la Cátedra de Derechos Reales, Dr. Gabriel B. Ventura, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante las citadas Jornadas; N° **1378/03**, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la **"IV Jornada sobre Experiencias en Investigación"**, que tendrá lugar el 7 de octubre del año en curso en sede de esta Facultad; N° **1379/03**, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **"IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social"**, que tendrán lugar los días 10 y 11 de octubre del año en curso en la ciudad de Cruz del Eje; N° **1380/03**, referida a convocar a **elecciones** de Consejeros y Consiliarios por el **Estamento Estudiantil** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme al cronograma electoral aprobado para el presente año por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución N° 333, de fecha 2 de setiembre de 2003, que como Anexo forma parte de la presente; N° **1383/03**, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "*Curso de Derecho Procesal del Trabajo*", que tendrá lugar los días 7,9,14,16 y 21 de octubre del año en curso en sede de esta Facultad y N° 1393/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "*V Congreso Nacional de Derecho Concursal y III Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia*", organizado por la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, que tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre del año en curso, en la ciudad de Mar del Plata; otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por ante el "*V Congreso Nacional de Derecho Concursal y III Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia*", al señor Profesor Dr. Francisco Junyent Bas, Director del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación, y Profesor Titular de la asignatura Derechos Comercial III de esta Casa.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 228/03.-